PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2022 – 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

USHUAIA, 03 NOV. 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA Nº 235/2022, caratulado: "S/SINIESTRO DE VEHÍCULO OFICIAL PEUGEOT PARTNER"; y

CONSIDERANDO:

Que las actuaciones del visto se inician en virtud de la Denuncia de Siniestro Nº 2002851894, referente al automóvil perteneciente a la flota de este Tribunal, Marca: PEUGEOT, Modelo: KT-PARTNER PATAGÓNICA 1.6N VTC PLUS, Motor Nº: 10DBWH0014155, Chasis Nº: 8ADGJN6ACFG502770, Modelo Año: 2014, Dominio: OHG849 (v. fs. 7/13).

Que mediante Carta Documento CAZ33663116 agregada a foja 17, la firma Sancor Cooperativa de Seguros Limitada informa que conforme surge de la evaluación efectuada por su perito verificador sobre la unidad identificada en el párrafo precedente y los elementos obrantes en su poder, determinaron que la misma presenta daños que constituyen Destrucción Total de conformidad a lo preceptuado por las Condiciones Generales de la Póliza Ref. 8273984 Certif. 3 de la Rama Automotores (CG-DA- Daños al Vehículo-s/Res 36100/2011 s ccdtes).

Que asimismo, mediante la citada Carta Documento se indica que a fin de iniciar los trámites respectivos, el Organismo deberá cumplimentar con la presentación de la documentación que allí se enumera.

Que ha tomado debida intervención la Asesora Letrada, Dra. María Belén URQUIZA, agregando a fojas 21/22 Dictamen Legal Nº 23/2022 Letra:

T.C.P.-A.L., en el que concluye que resulta propicio que se ponga a disposición de la firma Sancor Cooperativa de Seguros Limitada la documentación requerida.

Que en virtud a la constancia agregada a foja 23, el día 28 de septiembre del corriente año se remitió la documentación solicitada.

Que conforme surge de foja 24, el día 5/10/2022 se procedió al retiro del vehículo para su traslado al desarmadero.

Que por todo lo expuesto corresponde declarar en rezago al automóvil perteneciente a la flota de este Tribunal, Marca: PEUGEOT, Modelo: KT-PARTNER PATAGÓNICA 1.6N VTC PLUS, Motor Nº: 10DBWH0014155, Chasis Nº: 8ADGJN6ACFG502770, Modelo Año: 2014, Dominio: OHG849, procediendo a la baja definitiva del mismo del Patrimonio del Organismo, conforme lo establecido en el artículo 60 de la Ley provincial Nº 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido el artículo 15 inciso a) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Declarar en rezago el automóvil perteneciente a la flota de este Tribunal, Marca: PEUGEOT, Modelo: KT-PARTNER PATAGÓNICA 1.6N VTC PLUS, Motor Nº: 10DBWH0014155, Chasis Nº: 8ADGJN6ACFG502770, Modelo Año: 2014, Dominio: OHG849. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ARTÍCULO 2º.- Ordenar a la Dirección de Administración que proceda a la baja definitiva del inventario del automóvil identificado en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, notificar a la Dirección de Administración, con remisión del expediente del visto. Publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 522 /2022.

TCP
Confeccionó EP
Controló SF
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia